



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.618/2015-1
FECHA 28 DIC. 2015

VISTOS:

Decreto Exento N° 203 de fecha 08 de Octubre de 2015 que autoriza llamado a Licitación para la ID 3836-63-LQ15 Contrato de Suministro para la Adquisición de Materiales de Ferrería, Eléctricos, Construcción y otros.

Licitación pública ID: 3836-63-LQ15 "Contrato de Suministro para la Adquisición de Materiales de Ferrería, Eléctricos, Construcción y otros"

Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.

Decreto Alcaldicio Exento N° 1.462 de fecha 28 de Noviembre de 2014 que aprueba estimación de Ingresos y gastos del Municipio de Tolten para el año 2015.

Decreto Alcaldicio Exento N° 191 de fecha 28 de Marzo de 2008 que aprueba Manual de Adquisiciones del Municipio de Tolten.

Reglamento de Compras Públicas de la Municipalidad de Tolten.

El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** Contrato de Suministro con los Sres.: Comercial Entre Ríos Limitada, Rut N° 76.032.120-6 y José Roberto Fonseca Fierro, Rut. N° [REDACTED], de acuerdo a lo señalado en Vistos.

2.- Los Contratos pasan a formar parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/pgm.
DISTRIBUCIÓN:

- Sub Depto. Adquisiciones
- Transparencia ✓
- Depto. de Gestión
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones/



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

**CONTRATO SUMINISTRO PARA ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERÍA,
ELÉCTRICOS, CONSTRUCCIÓN Y OTROS**

En Nueva Toltén, a veintidós días del mes de Diciembre de dos mil quince, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde, don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y **COMERCIAL ENTRE RIOS LTDA**, RUT N° 76.032.120-6, con domicilio en Avda. San Martín N° 681 ciudad de Nueva Toltén, se ha convenido el siguiente contrato de suministro:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén efectuó Licitación Pública N° 3836-63-LQ15 "Contrato de Suministro para la adquisición de Materiales de Ferreteria, Eléctricos, Construcción y otros".
- SEGUNDO:** A través del presente instrumento, el Municipio contrata los servicios del proveedor indicado para efectuar adquisiciones del rubro y previo recibo conforme de los artículos o envío de cotización por parte de la Empresa se efectuará orden de Compra a través del sistema de compras públicas, por el valor de los artículos de que se trata, que puede variar en el tiempo por tratarse de contrato de suministro.
- TERCERO:** El presente contrato tendrá una duración desde el mes de Diciembre de 2015 hasta el mes de Diciembre de 2018 conforme a las Bases de Licitación.
- CUARTO:** El proveedor deberá presentar Documento de Garantía a la orden de la Municipalidad de Toltén, por el equivalente a 04 UTM para caucionar el fiel cumplimiento de contrato, el documento (Boleta Bancaria de Garantía, Vale Vista), deberá indicar en su Glosa "Por concepto de fiel cumplimiento de contrato según Licitación ID N° 3836-63-LQ15". Deberá ser extendido con una vigencia hasta el 31 de Enero de 2019. Una vez finalizado el Contrato, el proveedor deberá solicitar por escrito la devolución de dicho documento.
- CUARTO:** Se firma el presente contrato en seis ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cinco en poder de la Municipalidad y el restante en poder de Comercial Entre Ríos Ltda.

Por **COMERCIAL ENTRE RIOS LTDA.**



**GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

**CONTRATO SUMINISTRO PARA ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERÍA,
ELÉCTRICOS, CONSTRUCCIÓN Y OTROS**

En Nueva Toltén, a veintidós días del mes de Diciembre de dos mil quince, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde, don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y Don **JOSÉ ROBERTO FONSECA FIERRO**, RUT N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] Comuna de [REDACTED] se ha convenido el siguiente contrato de suministro:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén efectuó Licitación Pública N° 3836-63-LQ15 "Contrato de Suministro para la adquisición de Materiales de Ferrería, Eléctricos, Construcción y otros".
- SEGUNDO:** A través del presente instrumento, el Municipio contrata los servicios del proveedor indicado para efectuar adquisiciones del rubro y previo recibo conforme de los artículos o envío de cotización por parte de la Empresa se efectuará orden de Compra a través del sistema de compras públicas, por el valor de los artículos de que se trata, que puede variar en el tiempo por tratarse de contrato de suministro.
- TERCERO:** El presente contrato tendrá una duración desde el mes de Diciembre de 2015 hasta el mes de Diciembre de 2018 conforme a las Bases de Licitación.
- CUARTO:** El proveedor deberá presentar Documento de Garantía a la orden de la Municipalidad de Toltén, por el equivalente a 04 UTM para caucionar el fiel cumplimiento de contrato, el documento (Boleta Bancaria de Garantía, Vale Vista), deberá indicar en su Glosa "Por concepto de fiel cumplimiento de contrato según Licitación ID N° 3836-63-LQ15". Deberá ser extendido con una vigencia hasta el 31 de Enero de 2019. Una vez finalizado el Contrato, el proveedor deberá solicitar por escrito la devolución de dicho documento.
- CUARTO:** Se firma el presente contrato en seis ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cinco en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Fonseca Fierro.


JOSÉ ROBERTO FONSECA FIERRO


**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**
ALCALDE
GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE